

seo, recibidor, terraza; en primera planta, con acceso directo desde la zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, tomo 739, libro 236, folio 59, finca 24.162, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta: 6.450.000 pesetas.

Vinaròs, 7 de septiembre de 2000.—La Juez y el Secretario.—53.545.

## VITORIA-GASTEIZ

### Edicto

Doña Blanca Idoia Martínez de Luna Loza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 565/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de AVCO Trust PLC sucursal en España, contra doña Rosa Martos Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0011-0000-18-0565-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 9. Vivienda del tipo B, de la planta cuarta de la casa señalada con el número 10 de la calle Castillo de Portilla, en Vitoria.

Se accede a la misma a través de la escalera y del ascensor. Tiene una superficie útil de 77,49 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, tendedero, comedor-estar, baño, aseo, pasillo y dos dormitorios.

Linda al norte, con descansillo y caja de escalera; al sur, con calle peatonal Castillo de Astúlez; al oeste, con vivienda B del mismo portal, y al este, con medianera a bloque de viviendas de parcela B, y fachada a patio interior de manzana.

Se le atribuye como anejo el trastero señalado con la misma denominación de la vivienda sito en la planta entrecubiertas y la plaza de garaje señalada con el número 24, sita en la planta sótano.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria al tomo 3.980, folio 49, finca 14.816, inscripción segunda.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria al tomo 3.980, libro 336, folio 51, finca 14.816, inscripción 3.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: Veintiséis millones veintiuna mil doscientas cincuenta (26.021.250) pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.431.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada por el Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria, respecto al soldado don José Antonio López Algarín, con documento nacional de identidad número 14.325.493, hijo de José y de Ana, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), nacido el 28 de febrero de 1981, y último domicilio en calle Madreselva, número 63-B, piso 2.º B, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería número 94, inculcado en las diligencias preparatorias 52/09/00, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 2000.—El Juez Togado sustituto, José Balsalobre Martínez.—52.910.

### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las sumario 26/12/99, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Mohamed Mohamedi Hamed, lo que se publica para genera conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 11 de septiembre de 2000.—El Secretario relator, Jefe del Tribunal.—52.926.